

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 037

marzo 26 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90045501 PT 19239	Ordinario	BRIDEN YOHEL FLOREZ PEREZ	JUAN CARLOS ARIAS PRIATO-MISTER ROAST BEEF INNOVO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandante y demandada contra la sentencia de fecha 11 de febrero de 2021.	25/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 50000101 PT 19230	Ordinario	ANA ELSA FERRELPARADA	PROGRESEMOS SERVICIOS C.T.A. E.S.E. IMSALUD	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 04 de febrero de 2021.	25/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 60015201 PT 19231	Ordinario	EMILIA VESGA BUENO	MAGDA CECILIA RODRIGUEZ LÓPEZ	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta, de fecha 19 de febrero de la anualidad que avanza, en favor de la activa.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 60021001 PT 19232	Ordinario	YOBANY BARBOSA RODRIGUEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado segundo laboral del circuito de Cúcuta de fecha 16 de febrero de la anualidad que avanza, en favor de la activa.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 60051401 PT 19238	Ordinario	ANTONIO JOSE LOPEZ CAICEDO	PETROSOLES GROUP S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 17 de febrero de 2021.	25/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 70040401 PT 19130	Ordinario	CARRENO DE SANDOVAL-OTILIA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. CARLOS JOSÉ SANDOVAL GUTIÉRREZ	Sentencia revocada REVOCAR la sentencia del 3 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta. En su lugar, ABSOLVER a Porvenir S.A. de todas las pretensiones incoadas en su contra por Otilia Carreño de Sandoval; y DECLARAR probada la excepción de inexistencia del derecho reclamado.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 70026901 PT 19174	Ordinario	TAIN ANTONIO PABON ESCALANTE	SURAMERICANA S.A. JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto revocado REVOCAR el auto apelado, proferido el 7 de diciembre de 2020 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta, Norte de Santander.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 80008201 PT 19237	Ordinario	MARIA EUGENIA ROLÓN CASTRO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IPS UNIPAMPLONA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la activa y pasiva IPS Unipamplona contra la sentencia del 18 de febrero de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020..	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 90029001 PT 19180	Ordinario	LUIS MIGUEL CASTRO VALENCIA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 13 de marzo de 2020 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00002301 PT 19229	Ordinario	ENTRENA MUTIS - ELSIE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia del 12 de febrero de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00004001 PT 19236	Ordinario	JAIRO ENRIQUE BERMUDEZ PABON Y OTROS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la pasiva contra la sentencia del 16 de febrero de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 40025402 PT 19179	Ejecutivo	ALIRIA ELENA CABRALES REYES	UGPP	Auto confirmado PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 10 de diciembre de 2020, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 80008201 PT 19141	Ordinario	ASIRIS YANETH ALVAREZ VERGARA	ZULEMA ESTUPINAN GALVIZ COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 5 de junio de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90002701 PT 19163	Ordinario	VILLAMIZAR PEREZ JAIRO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	Sentencia revocada REVOCAR la sentencia del 1° de diciembre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90018401 PT 19227	Ordinario	GUTIERREZ CARDENAS ZOILO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a COLPENSIONES. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas COLPENSIONES, y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	25/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90024901 PT 19170	Ordinario	MARISOL TORRES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 7 de diciembre de 2020 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90032101 PT 19241	Ordinario	JAVIER FRANCISCO HERNANDEZ FLOREZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa de forma parcial y las pasivas contra la sentencia del 19 de febrero de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90033801 PT 19155	Ordinario	CARLOS ARMANDO VELEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Sentencia revocada REVOCAR la sentencia del 17 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta. DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90041501 PT 19169	Ordinario	CARMEN CECILIA MONTEJO MARTINEZ	COLPENSIONES	Sentencia Adicionatoria COMPLEMENTAR la sentencia del 3 de diciembre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, concretando y extendiendo el monto del retroactivo causado entre el 1 de junio de 2019 y el 28 de febrero de 2021. CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada y consultada.	25/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26 /03 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario